

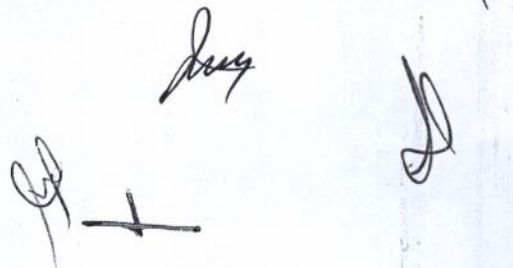
**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. ASM-01/13
"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS, Y
PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA"**

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 12:00 horas del día 26 de Febrero de 2013, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor sita en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial en el Centro Cívico de esta Ciudad los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión de Fallo respecto al **Procedimiento por Invitación ASM-01/13** referente a la **"Contratación de Pólizas de Seguro de Vida para Funcionarios y Personal de Base, Confianza y Jubilados del Poder Judicial del Estado de Baja California."**

El Lic. Gilberto Daniel González en calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones asistido por el LAE. Héctor David Ávila Niebla en calidad de Secretario Ejecutivo y el C. Lic. Salvador Moreno Bernal en calidad de Área Solicitante comunicando a los presentes que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones y que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento correspondiente al **Procedimiento por Invitación ASM-01/13** referente a la **"Contratación de Pólizas de Seguro de Vida para Funcionarios y Personal de Base, Confianza y Jubilados del Poder Judicial del Estado de Baja California."**



DICTAMEN

Procedimiento por Invitación ASM-01/13, para la **"Contratación de Pólizas de Seguro de Vida para Funcionarios y Personal de Base, Confianza y Jubilados del Poder Judicial del Estado de Baja California."**

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- Con fecha 20 de Febrero de 2013, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 4 (cuatro) licitantes, y se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.

2.- El día 22 de Febrero de 2013, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las propuestas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

ANALISIS DE LA PROPOSICION

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Licitantes	Documentación de Propuesta Técnica.
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Aceptada para su análisis.
Zurich Vida Compañía de Seguros	Aceptada para su análisis.
Axa Seguros, S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis.
Metlife México, S.A.	Aceptada para su análisis.

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garantizaran satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitantes	Evaluación Documental
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	Cumple Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las bases de Invitación.
Zurich Vida Compañía de Seguros	Cumple Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las bases de Invitación.
Axa Seguros S.A. de C.V.	Cumple Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las bases de Invitación.
Metlife México S.A.	Cumple Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las bases de Invitación.

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de Invitación el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

Procedimiento por Invitación ASM-01/13.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes Grupo Nacional Provincial S.A.B, Zurich Vida Compañía de Seguros, Axa Seguros S.A. de C.V. y Metlife México S.A. para la "Contratación de Pólizas de Seguro de Vida para Funcionarios y personal de Base, Confianza y Jubilados para el Poder Judicial del Estado de Baja California.", cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Invitación, por lo que se aceptan las mismas.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, por cumplir con los requisitos, establecidos en las bases de Invitación, dándose lectura al monto de la contratación de la presente Invitación.

Licitantes	Propuesta Económica
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	\$668,957.91 (Seiscientos sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete pesos 91/100)
Zurich Vida Compañía de Seguros	\$839,917.16 (Ochocientos treinta y nueve mil novecientos diecisiete pesos 16/100)
Axa Seguros S.A. de C.V.	\$1,373,419.81 (Un millón trescientos setenta y tres mil cuatrocientos diecinueve pesos 81/100)
Metlife México S.A.	\$939,623.00 (Novecientos treinta y nueve mil seiscientos veintitrés pesos 00/100)

Una vez realizada la apertura de las Propuestas Económicas en los términos ya referidos y en cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones ya referida, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 4.2 Incisos I y J.

Licitantes	Catalogo de Conceptos	Propuesta Económica (Formato)
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	Presentó	Presentó
Zurich Vida Compañía de Seguros	Presentó	Presentó
Axa Seguros S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Metlife México S.A.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la presente Licitación, el Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes participantes, y el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes:

Grupo Nacional Provincial S.A.B. toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-01/13.

Zurich Vida Compañía de Seguros toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-01/13.

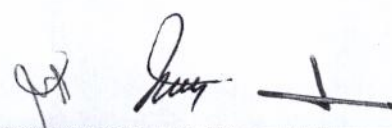
Axa Seguros S.A. de C.V. toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-01/13.

Metlife México S.A. toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-01/13.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

Procedimiento por Invitación ASM-01/13 referente a la "Contratación de Pólizas de Seguro de Vida para Funcionarios y Personal de Base, Confianza y Jubilados del Poder Judicial del Estado de Baja California."



A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitantes:

- **Grupo Nacional Provincial S.A.B. PROPUESTA SOLVENTE** para el paquete único.
- **Zurich Vida Compañía de Seguros PROPUESTA SOLVENTE** para el paquete único.
- **Axa Seguros S.A. de C.V. PROPUESTA SOLVENTE** para el paquete único.
- **Metlife México S.A. PROPUESTA SOLVENTE** para el paquete único.

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California acuerda:

Procedimiento por Invitación ASM-01/13 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso c) y artículo 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina para el Poder Judicial del Estado de Baja California, adjudicar la "**Contratación de Pólizas de Seguro de Vida para Funcionarios y Personal de Base, Confianza y Jubilados del Poder Judicial del Estado de Baja California.**", al siguiente licitante:

Grupo Nacional Provincial S.A.B.

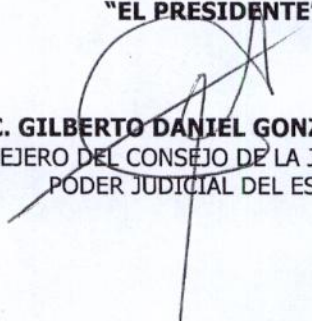
Para el paquete único con un costo total **\$668,957.91 (Seiscientos sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete pesos 91/100).**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo del presente Procedimiento por Invitación

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance.

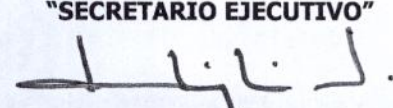
"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"

"EL PRESIDENTE"



LIC. GILBERTO DANIEL GONZALEZ SOLIS
CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"SECRETARIO EJECUTIVO"



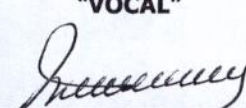
L.A.E. HECTOR DAVID AVILA NIEBLA
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"



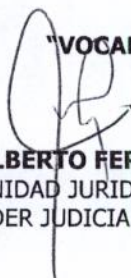
C.P. CLARA PALACIOS MELENDEZ
CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"



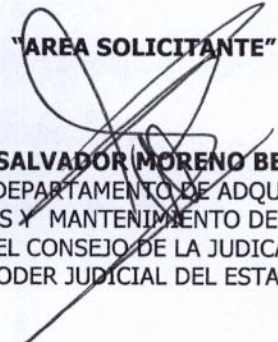
C.P. EMERITA CEJA GONZALEZ
CONTADORA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"



LIC. JOSE ALBERTO FERNANDEZ TORRES
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURIDICA Y ASESORIA INTERNA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"AREA SOLICITANTE"



LIC. SALVADOR MORENO BERNAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,
SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DE LA OFICIALIA
MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO